

Resolución No. ACP- FA - RM 18 - 01

14 de junio de 2018

“Por la cual se declara desierto el acto de selección de contratista de la licitación No. CCO-18-001
**THE CONCESSION OF CANAL DE PANAMÁ STORES AND
 A NON-EXCLUSIVE LICENSE TO USE SOME TRADEMARKS IN THE STORES**
El oficial de contrataciones de la Autoridad del Canal de Panamá

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 68 del Reglamento de Contrataciones de la Autoridad del Canal de Panamá faculta al oficial de contrataciones a declarar desierto el acto de selección de contratista.
2. Que la celebración del acto de conocimiento de propuestas de la licitación No. CCO-18-001 fue el 16 de mayo de 2018 y se recibieron 3 propuestas, para la adquisición de: THE CONCESSION OF CANAL DE PANAMÁ STORES AND A NON-EXCLUSIVE LICENSE TO USE SOME TRADEMARKS IN THE STORES.
3. Que: (cuando aplique se debe proporcionar detalles de: porcentajes de ofertas sobre el estimado, deficiencias de las ofertas, etc.)
 - a. No se presentó ningún proponente.
 - b. Todas las propuestas recibidas incumplen los requerimientos del pliego de cargos. Las tres propuestas incumplieron con elementos básicos: una en el precio, y las tres en la documentación obligatoria de las propuestas técnicas.
 - c. Las propuestas presentadas se consideran gravosas.
 - d. Todas las propuestas presentadas provienen de sociedades vinculadas a un mismo grupo económico.
 - e. Los proponentes hayan incurrido en la conducta prevista en el artículo 1a.
 - f. Se considere que las propuestas son contrarias a los intereses de la Autoridad.

RESUELVE:

Declarar desierto el acto de selección de contratista de la Licitación No. CCO-18-001
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Francisco J. Miguez
 Oficial de Contrataciones

Revisión legal cuando la declaratoria se fundamenta en los numerales 3.b, 3.d, 3.e ó 3.f
 Revisión conforme: _ Revisado por la oficina de Asesoría Jurídica (AJ) _ Fecha: 14/06/2018 _

Aprobado / Desaprobado .

Jorge Luis Quijano
 Administrador